



Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019
Comunicado de Prensa DGC/191/19

DESTACA CNDH DISCRIMINACIÓN ENRAIZADA EN ESTEREOTIPOS E INFORMACIÓN DISTORSIONADA CONTRA PERSONAS DEL COLECTIVO LGBTTTI, AL PRESENTAR LA ENCUESTA ENDOSIG 2018, REALIZADA JUNTO CON CONAPRED

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) puso en relieve la discriminación profundamente enraizada en estereotipos sociales y culturales, prejuicios e información distorsionada o falsa, que pretende no solo justificar actitudes discriminatorias y excluyentes, sino inclusive promoverlas contra las personas del colectivo LGBTTTI.

Subrayó que la necesidad y urgencia de eliminar ese flagelo parte del reconocimiento de la expresión de su sexualidad, emociones y afectos frente a otros, lo que ubica el tema como sensible para la captación de datos estadísticos, ya que hasta la fecha son pocos los datos que permiten dar cuenta del número de personas que pertenecen a ese grupo, sus características sociodemográficas, las dificultades que enfrentan y los actos de discriminación que se presentan en cada ámbito de su vida cotidiana y desarrollo personal.

Así lo expresó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, al participar, mediante un mensaje videograbado, en la *Presentación de la Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género*, que encabezó la Secretaria de Gobernación, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, quien estuvo acompañada entre otras personas por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde; la Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Alexandra Hass Paciuc; la Cuarta Visitadora General de la CNDH, María Eréndira Cruzvillegas Fuentes; el Titular del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, Jorge Leonel Wheatley; la Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, Sara Irene Herrerías Guerra.

González Pérez precisó que la CNDH y CONAPRED llevaron a cabo dicha Encuesta para conocer las opiniones, expresiones y experiencias de discriminación, exclusión y violencia que enfrentan las personas por su orientación sexual, su identidad y expresión de género en México, para orientar políticas públicas que promueven la inclusión y reduzcan la discriminación y la desigualdad de oportunidades.

Puntualizó que, en su vida cotidiana, las personas del colectivo LGBTTTI experimentan de forma frecuente expresiones de violencia y restricciones sociales que afectan su bienestar y desarrollo, por lo que es un gran desafío para los derechos humanos poner fin a esas

conductas que vulneran principios tan fundamentales y necesarios como los de igualdad, libertad y no discriminación.

El Ombudsperson nacional destacó que los resultados de la Encuesta realizada conjuntamente por la CNDH y el CONAPRED proporcionan una visión general de la violencia y discriminación que padecen, y constituyen un insumo útil para visibilizar, entender y analizar la problemática que enfrentan en nuestro país las personas de la comunidad LGBTTTI.

Aunque la Encuesta no es estadísticamente representativa de la población LGBTTTI, demuestra que la población mexicana tiene diversidad de orientaciones sexuales e identidades sexuales mediante las respuestas de más de 12,300 personas de 16 años y más con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.

La mayoría de quienes participaron son jóvenes (40.2%) menores de 24 años, altamente escolarizados (más de la mitad con licenciatura y posgrado) y urbanos, y el 77% de la población encuestada se agrupa en gay (45.8%), lesbiana (16.0%) y mujer bisexual (15.0%), en tanto que 75% muestra temor a ser discriminado y se denuncia que la violencia más frecuente son las miradas ofensivas, chistes seguidos de agresiones y prohibiciones y limitaciones.

De las personas encuestadas, el 18.6% siempre supo su orientación sexual, 27.3% lo supo en la infancia, 38.2% en la adolescencia, 10.7% en la juventud, 1.0% en la adultez y 4.5% no recuerda, mientras que en cuanto a la identidad de género el 9.9 siempre lo supo, 39.2% lo supo en la infancia, 22.8% en la adolescencia, 14.5% en la juventud, 2.8% en la adultez y el 10.8% no recuerda.

En cuanto al porcentaje de la población encuestada que tuvo alguna experiencia de discriminación durante la atención médica por tipo de experiencia, el 76.7% dijo que le hicieron sentir incomodidad; 49.4% señaló que tuvo que ocultar su orientación o identidad de género; 38.5% destacó que no le dieron el servicio o tratamiento adecuado; 32.7% mencionó que recibió malos tratos o humillaciones; 29.3% indicó que fue minimizado su padecimiento; 15.2% dijo que se le sugirió “curar” su condición; 13.1% comentó diversas experiencias discriminatorias recibidas y el 4.6% fue impedido de donar sangre.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos enfatiza que la igualdad jurídica no ha permeado en las leyes locales y realidades sociales de las personas del colectivo LGBTTTI, a pesar de que se pasó de la despenalización hacia políticas cada vez más incluyentes y garantistas, como la institucionalización de la unión civil de parejas del mismo sexo y la elaboración de protocolos y manuales para atenderles.

La CNDH y el CONAPRED celebran este tipo de alianzas estratégicas para la elaboración de trabajos como es la Encuesta ENDOSIG.